

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benavites

2025/00737 *Anuncio del Ayuntamiento de Benavites sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

De acuerdo con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en la sesión celebrada el 21 de enero de 2025, junto con el límite del gasto no financiero, la plantilla de personal, por quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. En el caso de que no se formularan reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva sin ningún otro trámite.

Benavites, 21 de enero de 2025.—El alcalde, Carlos Gil Santiago.

